Puerto Asís Agosto 07 de 2026

Señores
ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO
Barrio Centro – Putumayo.

Ref. Solicitud de limitación a Mipymes Municipal

Yo CRISTIAN SEBASTIAN CHAPID Identificado con cedula de Ciudadanía No 1.124.867.172 de Mocoa, obrando en nombre y representación de SURAGRO C&S S.A.S, identificada con Nit 901577714-5, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones No. **SAMC-049-2026,** que tiene por objeto **"CONSTRUCCION DE CASETA COMUNAL DE LA VEREDA EL DANUBIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO".**

Lo aterior teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a MiPymes* del Decreto 1860 de 2021. teniendo en Cuenta que el proceso se va a ejecutar en el Municipio de Puerto Asis Putumayo, solicito respetuosamente limitar el proceso a MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Puerto Asis Putumayo, para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que la empresa cumple con los requisitos de MIPYME. Para lo cual acreditamos los siguientes requisitos.

- Certificación de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio
- Certificación expedida por el contador Publica, en la cual deja constancia que la empresa es una Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mí como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

Atentamente,

Cristian CHapid

CRISTIAN SEBASTIAN CHAPID.
Rep. Legal SURAGRO C&S S.A.S
Nit 901577714-5

CERTIFICACION DE MIPYME

Yo DILVER GEOVANNI FAJARDO BOTINA identificado con cedula de ciudadanía No 18.128.915 de Mocoa y con Tarjeta profesional No 121083-T, en mi condición de contador de la empresa **SURAGRO C&S S.A.S, identificada con Nit 901577714-5**, debidamente inscrita en Cámara de Comercio del Putumayo, hago constar que esta cumple con los requisitos establecidos en el art. 2 de la ley 905 de 02 de agosto de 2004 y demás normas vigentes aplicables sobre la materia art. 2 ley 590 de 2000, por el art. 43 de la ley 1450 de 2011, y sus decretos reglamentarios o las normas que la modifiquen. Además CERTIFICO que tiene la condición de MICROEMPRESA con domicilio principal en el Municipio de Puerto Asis Putumayo

Como prueba de lo anterior, se adjunta certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio del Putumayo

Se expide a los tres (03) días del mes de Agosto de 2026

DILVER GEOVANNI FAJARDO BOTINA
18.128.915 de Mocoa
Tarjeta profesional No 121083-T

Cristian CHapid
CRISTIAN SEBASTIAN CHAPID.
Rep. Legal SURAGRO C&S S.A.S
Nit 901577714-5

SECCIONAL MOCOA

FAJARDO BOTINA DILVER GEOVANNI

CONTADOR PÚBLICO Y ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
121083-T
DILVER GEOVANNI
FAJARDO BOTINA
C.C. 18128915
RESOLUCION INSCRIPCION 217 FECHA 2006/08/24
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 131102

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DILVER GEOVANNI FAJARDO BOTINA
CONTADOR PÚBLICO.
121083-T

Mocoa – Putumayo Carrera 17-8-43 Barrio los Prados
Teléfonos: 4206080 Celular: 314 4262535
Correo geocontador81@hotmail.com – geocontador81@yahoo.es

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

289999E9E14597B60

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DILVER GEOVANNI FAJARDO BOTINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18128915 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 121083-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado